



Buenos Aires, 13 de julio de 2012

RES. PRESIDENCIA N° 727 /2012

VISTO:

La Actuación N° 13096/12 s/ Auspicio Congreso Latinoamericano de Técnicas de Investigación Criminal, y

CONSIDERANDO:

Que el Director Académico de la Escuela de Derecho Penal y Ciencias Forenses Aplicadas informa que dicha institución llevará a cabo el "3° Congreso Latinoamericano de Técnicas de Investigación Criminal" (COLTIC 2012), en esta Ciudad, del 26 al 28 de septiembre del corriente año.

Que a tales efectos, requiere el auspicio del Consejo de la Magistratura y el consecuente apoyo económico, para enfrentar los gastos de organización que se generen.

Que el evento está dirigido a magistrados, profesionales del derecho, integrantes de fuerzas de seguridad, técnicos y científicos que deseen estudiar y compartir las Técnicas de Investigación Criminal, a fin de mejorar esa especialidad y avanzar en la búsqueda de la excelencia judicial.

Que en su pedido informa que a las instituciones auspiciantes se le otorga una beca gratuita y a sus miembros o integrantes, se los inscribe con un arancel diferencial.

Que la Dirección de Programación y Administración Contable afectó preventivamente los recursos presupuestarios necesarios.

Que sobre el particular, corresponde señalar que el éxito obtenido en los anteriores Congresos y, especialmente, la importancia de los temas a tratar en el Congreso, íntimamente relacionados con la función judicial, hacen aconsejable colaborar con su organización.

Que asimismo, habiéndose convocado al Plenario para el próximo 16 de agosto, y que la organización del evento requiere obrar con la mayor anticipación posible para reducir los gastos, resulta conveniente elevar la cuestión a la Presidencia del Consejo con la opinión favorable de la Comisión.

Que la Comisión de Administración Financiera, Infraestructura y Tecnología de la Información y Telecomunicaciones, mediante Dictamen N° 60/12 propone a la Presidencia del Consejo de la Magistratura, auspiciar el "3° Congreso Latinoamericano de Técnicas de Investigación Criminal" (COLTIC 2012) y asignar al Comité organizador la suma total de Pesos Cinco.Mil (\$5.000), en concepto de contribución económica.

Que en tal estado llega la actuación a la Presidencia.

Por ello, y en ejercicio de las atribuciones conferidas por el art. 25 inc. 4 de la Ley N° 31,

**LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA  
DE LA CIUDAD AUTONOMA DE BUENOS AIRES  
RESUELVE:**

Art. 1°.- Auspiciar el "3° Congreso Latinoamericano de Técnicas de Investigación Criminal" (COLTIC 2012) y asignar al Comité organizador la suma total de Pesos Cinco Mil (\$ 5.000.-), en



concepto de contribución económica.

Art. 2º: Remítanse los antecedentes para su ratificación por el Plenario.

Art. 3º.- Regístrese, comuníquese a los Sres. Consejeros, al Sr. Secretario Legal y Técnico, al Sr. Secretario de Coordinación, al Sr. Administrador General, a la Dirección de Programación y Administración Contable, publíquese en la página web y oportunamente archívese.

RES. PRES. N° 27 /2012

Dr. Juan Manuel Olmos  
Presidente  
Consejo de la Magistratura  
Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires